

# **DECLARACIÓN sobre Cultura de Paz y Derechos Humanos en Euskal Herria**

**CON MOTIVO DEL II ENCUENTRO BIENAL DEL  
CONSEJO ASESOR DE SOCIOS DE HONOR de UNESCO ETXEA**

**21 DE SEPTIEMBRE**

Bilbao

## **CONTEXTO**

El Consejo Asesor de los Socios de Honor, la Junta Directiva, los Socios y el Equipo profesional de UNESCO Etxea hemos seguido con especial interés y en algunos casos participado en algunos importantes hitos internacionales de los que queremos hacernos eco:

- *Saludamos* la constitución de la Cátedra UNESCO en la Universidad del País Vasco de Patrimonio Lingüístico Mundial (2007).
- *Nos felicitamos* por la incorporación del caso vasco en el II Informe del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos<sup>1</sup> (2006).
- *Celebramos* la colaboración del Gobierno Vasco con el Programa ONUSIDA mediante un Memorandum de Entendimiento.
- *Celebramos* la Declaración del Puente Bizkaia como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO 2006 y celebramos igualmente el inicio del procedimiento para incluir las cuevas de Ekain, Santimamiñe, Altxerri, Venta Laperra y Arenaza I.

---

<sup>1</sup> UNESCO-WWAP (2006). *El agua, una responsabilidad compartida*. 2º Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo. Zaragoza: Sociedad Estatal Expoagua Zaragoza.  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001495/149519S.pdf>.

- *Apoyamos* la utilidad del Diálogo interreligioso-intercultural y de manera muy especial nos unimos a los trabajos y conclusiones del Congreso Internacional de Diálogo Interreligioso e Intercultural celebrado en Bilbao, en 2005<sup>2</sup>.
- *Celebramos* los incipientes avances de la Reforma de las Naciones Unidas y deseamos que el nuevo Consejo de Derechos Humanos (Ginebra 2006) dé todos los frutos que de él se esperan, y urgimos a proseguir una reforma en profundidad de las Naciones Unidas que favorezca la representatividad popular establecida en la Carta e incluya a todas las instituciones de ámbito internacional (OMC, FMI y BM).
- *Apoyamos* las recomendaciones de la Alianza de Civilizaciones<sup>3</sup> (2006).
- *Apoyamos* la Estrategia Global contra el Terrorismo<sup>4</sup> (2006) por la Asamblea General las Naciones Unidas.
- *Nos unimos* a las conclusiones de la Cumbre de la Sociedad de la Información (2005)<sup>5</sup>.
- *Compartimos* las conclusiones del Informe hacia las Sociedades del Conocimiento de la UNESCO (2005)<sup>6</sup>.
- *Celebramos* la atención que la comunidad internacional está prestando a la cuestión del medio ambiente como condición para la paz y concretamente del cambio climático, especialmente el papel desarrollado por el Panel de Expertos de Naciones Unidas (IPCC) (2007)<sup>7</sup>.

---

2 Congreso Internacional sobre el Diálogo Intercultural e Interreligioso "Nuevos desafíos en un mundo que ansía la paz" (1º. 2005. Bilbao) <http://www.ici-bilbao.org/comcenter.htm>

3 NACIONES UNIDAS (2006). Alianza de Civilizaciones. Informe del Grupo de Alto Nivel. Nueva York: Naciones Unidas. [http://www.unaoc.org/repository/HLG\\_report\\_ESP.pdf](http://www.unaoc.org/repository/HLG_report_ESP.pdf)

4 NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL (2006). 60/288. Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. <http://www.un.org/Depts/dhl/resguide/r60sp.htm>

5 WSIS (2005). Compromiso de Túnez. WSIS-05/TUNIS/DOC/7-5. <http://www.itu.int/wsis/docs2/tunis/off/7-es.html>

6 UNESCO (2005). Hacia las sociedades del conocimiento. Informe Mundial de la UNESCO. París: Ediciones UNESCO

7 GRUPOS DE TRABAJO DEL PANEL INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS NACIONES UNIDAS. (IPCC WG)

IPCC WG I (2007). Climate Change 2007 - The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Fourth Assessment Report of the IPCC <http://ipcc-wg1.ucar.edu/wg1/wg1-report.html>

IPCC WG II (2007). Climate Change 2007: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change, <http://www.ipcc-wg2.org/>

IPCC WG III (2007). Climate Change 2007 - Mitigation of Climate Change. Contribution of Working Group III to the Fourth Assessment Report of the IPCC. <http://www.mnp.nl/ipcc/index.html>

- *Celebramos* el desarrollo en el ámbito internacional del reconocimiento de las identidades culturales y políticas que es representado, entre otros, por la *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* de 2005, y la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas* de 2007<sup>8</sup>.
- *Llamamos*, en el ecuador de los Compromisos de los Objetivos Desarrollo del Milenio (2000-2015) a su cumplimiento íntegro recordando especialmente la responsabilidad de los Estados y de los organismos internacionales.

En el año 2006 hemos vivido un intento de avanzar en el proceso de paz y diálogo en nuestro país, “alto al fuego permanente”, y el inicio de conversaciones aprobado por los parlamentos vasco y español. Apoyamos la iniciativa del Gobierno de España, secundada por la inmensa mayoría de grupos en el Parlamento español, vasco y europeo para iniciar diálogos en un escenario de ausencia de violencia, el pronto apoyo del Secretario General de las Naciones Unidas al proceso que fue seguido en el mismo sentido por declaraciones del Papa, de la Unión Europea y de los más diversos y relevantes líderes internacionales, tanto de gobiernos, como de organismos internacionales y de la sociedad civil.

Por desgracia, la violencia ha vuelto muy especialmente con el atentado que causó la muerte a Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio el 30 de Diciembre del año pasado.

En este escenario se hace más necesario que nunca que la sociedad civil no se desanime, no se deje ganar por el comprensible hastío y la tentadora apatía; que no deserte de sus obligaciones ciudadanas, que no se desentienda, que no abandone toda la tarea de la construcción de la paz y la reconciliación a la clase política, a la que por supuesto corresponde parte importante, exigible e indelegable de la labor. Y es que el reto de la sociedad vasca no es sólo la desaparición de ETA, es además y más importante la construcción entre todas las personas de una sociedad reconciliada, tolerante, plural, democrática y en libertad, sobre la base de la Cultura de Paz y los Derechos Humanos. Es un proceso que se hace

---

<sup>8</sup> NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. (2007) A/61/L.67. *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*  
[http://www.ohchr.org/english/issues/indigenous/docs/draftdeclaration\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/english/issues/indigenous/docs/draftdeclaration_sp.pdf)

largo, difícil y en el que la sociedad, las personas y las organizaciones de la sociedad civil, deben participar según sus responsabilidades.

Para ello, la desaparición de ETA, el abandono de la estrategia terrorista y la resolución de los conflictos mediante el diálogo y el uso exclusivo de las vías democráticas es necesario, si bien no suficiente. Creemos que toda nueva oportunidad que las instituciones tengan de facilitar el fin de ETA, sobre la base del cese absoluto y definitivo de la violencia, debe ser aprovechada. Para hacer más creíble y aumentar las garantías de éxito de eventuales futuros procesos, animamos a las instituciones y agentes concernidos impulsen la participación cada vez más intensa de las Naciones Unidas en la solución de los conflictos y en los retos de paz y convivencia del País Vasco.

Es por eso que UNESCO Etxea, como una expresión más del compromiso de la sociedad civil con la paz, toma la palabra y se compromete en el ámbito de su actuación con la siguiente

## **DECLARACIÓN**

*UNESCO Etxea*, organización vasca y al tiempo internacional, local y global, se fundamenta en los valores de los Derechos Humanos universales e indivisibles tal como vienen promovidos y defendidos por la Declaración Universal de 1948<sup>9</sup> y el resto de instrumentos, normativos e institucionales, que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y tal como quedaron definidos en la Conferencia de Viena de las Naciones Unidas de 1995<sup>10</sup>. Se fundamenta igualmente en los principios de Cultura de Paz promovidos por la UNESCO a través de su Programa de Cultura de Paz, y por la Asamblea General de la ONU en la Declaración y Plan de Acción sobre una Cultura de Paz<sup>11</sup>, con la que. UNESCO Etxea participa intensamente. UNESCO Etxea participa de forma destacada en la red internacional de la sociedad civil liderada por la Asociación Española para el Desarrollo y la Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH) y por la Fundación Cultura de Paz para promover un proceso codificador del Derecho Humano a la Paz, habiendo presentado UNESCO Etxea varias posiciones

---

<sup>9</sup> NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. [http://www.unescoeh.org/dokumentuak/Declaracion\\_DDHH.pdf](http://www.unescoeh.org/dokumentuak/Declaracion_DDHH.pdf)

<sup>10</sup> NACIONES UNIDAS (1993). *A/CONF.157/23. Declaración y Programa de acción de Viena*. [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu5/wchr\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu5/wchr_sp.htm)

<sup>11</sup> NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL (1999). *53/243. Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. [http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp\\_res243.pdf](http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp_res243.pdf)

sobre el particular, por escrito y oralmente<sup>12</sup>, ante el nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En el ámbito mundial, la marginación del multilateralismo ha ido acompañada de mayores asimetrías sociales, deterioro progresivo del medioambiente, uniformización cultural y abdicación de los valores éticos universales que establece la Constitución de la UNESCO. Por eso consideramos que es especialmente urgente ahora pasar a la acción.

Todo ello nos anima a aplicar estos principios, recomendaciones y compromisos universales a la realidad vasca desarrollándolos en los siguientes tres ejes principales:

## **1 CONDICIONES BÁSICAS: DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES**

1. Cese de atentados que pongan en peligro las vidas humanas.
2. Cese de atentados, amenazas y extorsiones y cualquier otra manifestación de violencia ejercida contra personas, colectivos o bienes públicos o privados.
3. Eliminación de violencia de persecución y callejera, ahondando para ello en un análisis profundo, social y humano de dicho fenómeno y de dicha problemática en nuestra sociedad.
4. Cese de convocatorias, comunicados, propaganda que promueva la extorsión, la violencia de persecución, la amenaza a personas y a bienes. Cese de las declaraciones o actos que exalten, glorifiquen o promuevan los comportamientos intolerantes, violentos y vulneradores de los Derechos Humanos.
5. Respeto absoluto, escrupuloso e incondicional de los Derechos Humanos en todos los ámbitos públicos siguiendo especialmente las recomendaciones del Comité Contra la Tortura<sup>13</sup>, de los distintos Informes de Amnistía Internacional<sup>14</sup>,

---

<sup>12</sup> UNESCO ETXEA (2005). *Por la promoción del Derecho Humano a la paz*.  
<http://www.unescoeh.org/dokumentuak/StatementCast.pdf>

UNESCO ETXEA (2007). *Global Campaign on the Human Right to Peace*.  
<http://daccess-ods.un.org/TMP/2924088.html>

<sup>13</sup> <http://www.ohchr.org/spanish/bodies/cat/>

<sup>14</sup> <http://www.es.amnesty.org/paises/espana/pagina/tortura-y-malos-tratos/>

Para informes por años y países ver : <http://www.amnesty.org/ailib/aireport/index.html>

así como del Relator Especial contra la Tortura<sup>15</sup> también recogidas recientemente por el Ararteko<sup>16</sup>.

6. Responsabilidad especialmente activa de las autoridades competentes de los gobiernos y de los cuerpos de seguridad: que el País Vasco sea reconocido por sus buenas prácticas en medidas preventivas contra la tortura y malos tratos, por ejemplo, en el caso de las video-cámaras en centros de detención.
7. Responsabilidad especialmente activa de las autoridades judiciales y administrativas para asegurar las mejores garantías de prevención, protección y resarcimiento en los casos de tortura y malos tratos. Llamamos a los responsables gubernamentales a facilitar los medios necesarios para que la justicia pueda desarrollar sus funciones sin dilaciones, reduciendo al mínimo necesario los encarcelamientos provisionales.
8. Promover, respetar y hacer respetar los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales asociadas a la libertad de expresión. Todo ello encaminado a evitar situaciones jurídicamente controvertidas dirigidas contra medios de comunicación y generadoras de una gran alarma social, facilitando los recursos efectivos de protección y en su caso, resarcimiento e indemnización, a los que hayan visto sus derechos ilegítimamente afectados, tanto en los niveles estatales como en los internacionales.
9. Respetar, honrar y resarcir a las víctimas de todo signo, liderando los mejores estándares internacionales en esta materia. Así mismo, abogar por el acceso de las víctimas a una tutela judicial efectiva que incluya medidas de reparación y restauración para aquellos que legítima y activamente deseen acceder a ello.
10. Abogar por una política de estado de reconocimiento y recuperación de la memoria histórica, mediante una información veraz y publicada.

---

<sup>15</sup> <http://www.ohchr.org/english/issues/torture/rapporteur/index.htm>

<sup>16</sup> ARARTEKO (2004). *Declaración de la institución del Ararteko ante la tortura*.  
<http://www.ararteko.net/webs/varios/torturaC.pdf>

### **UNESCO Etxea se compromete a:**

- a. *acompañar* a las víctimas en sus reivindicaciones, especialmente en su dimensión internacional, y por el derecho a una tutela judicial efectiva de acuerdo con los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como del Derecho Internacional Humanitario;
- b. *colaborar* con Relatores del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y demás órganos internacionales en sus trabajos sobre la situación del País Vasco y España;
- c. *ayudar* a las instituciones locales a mejorar estándares en materia de Derechos Humanos con el conocimiento de buenas prácticas internacionales.

## **2 INICIATIVAS DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA**

1. Favorecer la participación de todas las opciones políticas mediante instrumentos legales y en igualdad de condiciones en todo tipo de procesos políticos, elecciones y cualquier otra forma de participación, siempre que se respeten los mínimos de objetivos y medios, dentro del marco de los Derechos Humanos y las Libertades.
2. Favorecer el debate innovador sobre las formas políticas adecuadas a la realidad de un mundo preocupado por los procesos de globalización y por el futuro de las identidades culturales, que puedan llevar a pactos útiles para la convivencia interna en el País Vasco y su articulación en los ámbitos españoles, europeos e internacionales, actualizando y aplicando la doctrina de Naciones Unidas relativa a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
3. Promover la presencia internacional vasca en los Foros Mundiales y Europeos, así como en las organizaciones multilaterales del sistema de las Naciones Unidas y de la Comunidad Internacional.

4. Desarrollar una Gobernanza y Transparencia<sup>17</sup> en las tareas del Gobierno Vasco siguiendo los mejores estándares europeos e internacionales, así como la aplicación de los tratados internacionales en la materia.
5. Cumplimiento positivo y promotor a favor de la lengua y cultura vasca en las Administraciones Generales, en los Tribunales de Justicia y en la Promoción cultural de las Administraciones, tal y como viene recomendado en los instrumentos internacionales de referencia<sup>18</sup>.
6. Cumplir diligentemente las determinaciones del marco legal vigente estatutario-constitucional, especialmente la transferencia de competencias y sus recursos económicos.
7. Promover espacios donde distintas sensibilidades sociales, políticas e identitarias puedan compartir ideas y proyectos de trabajo a favor del País desde su pluralidad constructiva.

### **UNESCO Etxea se compromete a**

- a. *difundir* el euskera y el patrimonio lingüístico universal y promover la diversidad lingüística en el mundo,
- b. *innovar* en formas de participación política de la sociedad vasca en España y en el multilateralismo, impulsando una cultura política orientada al acuerdo y al pacto,
- c. *ser* uno de los espacios de participación de los distintos planteamientos del País Vasco en proyectos compartidos de alcance internacional,
- d. *promover* la actualización, el estudio y la difusión de categorías y conceptos políticos actualizados y adaptados a la realidad del s. XXI, en especial las libertades culturales y su institucionalización política en la mundialización.

---

<sup>17</sup> <http://www.transparencia.org.es/>

<sup>18</sup> NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. (2007). A/RES/61/266. *Multilingüismo*  
<http://www.un.org/Depts/dhl/resguide/r61sp.htm>

### **3 CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA**

1. Promover la Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz. Animar a que todos los grupos puedan hacer esfuerzos para que, sobre la base del Plan Vasco de Acción en materia de educación en Derechos Humanos y por la Paz<sup>19</sup>, se llegue a entendimientos y acciones compartidas en esta área evitando que sea interesadamente utilizado en la confrontación partidista.
2. Celebrar la creación del Foro de Asociaciones para la Educación en Derechos Humanos y Paz y desear que hagamos de él un instrumento útil y operativo.
3. Apoyar la participación de las instituciones y ONG vascas en retos o programas internacionales de Educación en Derechos Humanos, especialmente en relación con la UNESCO, el Consejo de Derechos Humanos, la Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Consejo de Europa.
4. Avanzar hacia una lectura común de la historia desde la paz, la convivencia, el respeto y la tolerancia, asegurando por parte del Estado la conservación y el libre acceso a las fuentes documentales existentes.
5. El cumplimiento por parte del Estado de su responsabilidad institucional para con las víctimas de toda índole de la guerra civil y del franquismo, a través del respeto al derecho a la verdad que las asiste, a la justicia y a la reparación, articulando cuantos mecanismos y procedimientos sean necesarios para que ello sea posible.
6. Avanzar hacia la reconciliación que, aunque no suponga un acuerdo total sobre todo, ni una paz de la indiferencia, ni una desaparición de los conflictos que toda sociedad viva y activa debe tener, ni una atenuación de diferentes expectativas o proyectos políticos posibles, signifique unos mínimos compartidos para gestionar los diferentes proyectos políticos en un clima de tolerancia, respeto y enriquecimiento mutuo.

---

<sup>19</sup> GOBIERNO VASCO. DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS (2007). *Plan vasco de acción en materia de educación en derechos humanos y por la paz (2007-2009)*  
<http://www.juslan.ejgv.euskadi.net/>

7. Promover una coordinación entre las organizaciones de Derechos Humanos y Paz para fomentar la colaboración, así como cooperar en un programa integrado a favor de la paz y la convivencia de ámbito vasco y español.
8. Favorecer la cultura de protección y gestión sostenible del medio ambiente y la valoración de los recursos naturales del planeta como elemento de paz en el futuro.

**UNESCO Etxea se compromete a:**

- a. *estudiar y divulgar* buenas prácticas en materia de memoria, reconciliación, verdad y justicia tanto en relación al presente democrático como al pasado autoritario, tomando como base la experiencia de Naciones Unidas y la UNESCO;
- b. *promover y participar* en la coordinación de organizaciones y agentes sociales en foros y redes de derechos humanos y paz del ámbito vasco, español, europeo y mundial, por ejemplo potenciando en Euskadi la Campaña Mundial para la reforma del sistema de instituciones internacionales UBUNTU;
- c. *contribuir* a la reflexión sobre el respeto y la promoción de las identidades culturales y políticas como contribución innovadora a la cultura de paz;
- d. *realizar iniciativas* de educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz mediante materiales, intercambios y difusión de experiencias;
- e. *apoyar y participar* en el Foro de Asociaciones y el Plan Vasco de Acción en Educación para los Derechos Humanos y la Paz<sup>20</sup>, teniendo en cuenta las mejores prácticas existentes<sup>21</sup>;
- f. *reforzar* nuestra participación en las redes de paz españolas, como AIPAZ, y de derechos humanos, como la Federación Española de Asociaciones para la defensa y promoción de los derechos humanos;
- g. *avanzar* en una lectura común de reconciliación abogando por una participación plural y tolerante dentro de las garantías que establecen el Derecho Internacional de los Derechos Humanos,

---

<sup>20</sup> *Ibidem*

<sup>21</sup> Proyecto Escuela: espacio de paz [www.juntadeandalucia.es/averroes/ifp\\_nestor\\_almendros/eepaz/ieepaz.htm](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ifp_nestor_almendros/eepaz/ieepaz.htm)

así como el Derecho Internacional Humanitario y la experiencia de la UNESCO;

- h. *dinamizar* las iniciativas que animen la participación vasca en los programas internacionales de referencia en derechos humanos y paz;
- i. *impulsar* la participación y capacitación de la sociedad vasca en la integración del medio ambiente en políticas y modos de vida, como elemento integrador de la cultura de paz;
- j. *impulsar* el desarrollo humano sostenible, especialmente los Compromisos del Milenio<sup>22</sup>, como documento esencial de la paz.

En Bilbao, a 21 de septiembre de 2007.

### **Miembros del Consejo Asesor de Socios de Honor**

**Joaquín Achucarro**

**Daniel Innerarity**

**José Antonio Ardanza**

**Fèlix Martí**

**Txomin Bereciartua**

**Federico Mayor Zaragoza**

**Juana Carro**

**Ruper Ormaza** (Presidente de UNESCO Etxea)

**Mikel Mancisidor** (Director de UNESCO Etxea)

---

<sup>22</sup> <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>

## ANEXO

### ANTECEDENTES

Hace dos años, el 21 de Septiembre del año 2005, celebramos el I Encuentro del Consejo Asesor de Socios de Honor de UNESCO Etxea.

En aquella ocasión presentamos a la sociedad una *DECLARACIÓN Sobre La Diversidad Cultural*<sup>23</sup>, que nos ha servido de guía para el trabajo que UNESCO Etxea ha realizado desde entonces.

Como desarrollo de lo comprometido en aquella *DECLARACIÓN*, UNESCO Etxea ha trabajado durante estos dos años en materia de Diversidad Cultural con los siguientes logros:

- Hemos trabajado por la aprobación de la *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*<sup>24</sup>, apoyándola por diversos medios desde Euskadi y presencialmente con otras ONGs y organismos internacionales en la Conferencia General de la UNESCO de 2005 que terminó por adoptarla. Hemos seguido el proceso de presentación de los instrumentos de ratificación y hemos celebrado con un acto público de debate y reflexión, su entrada en vigor el 18 de marzo de 2007. Tal como nos comprometimos, seguiremos trabajando activamente para asegurar que tanto los Organismos Internacionales, como los Estados, las entidades no estatales, las ONGs, las empresas, las organizaciones sociales y las personas seamos capaces de aprovechar todas las potencialidades de esta Convención, y su efectiva aplicación.
- Tras 10 años de intenso trabajo de investigación, hemos publicado el *Informe de las Lenguas del Mundo “Palabras y Mundos”*<sup>25</sup> hasta el momento en cinco lenguas (euskera,

---

<sup>23</sup> UNESCO ETXEA (2005). *Declaración sobre la diversidad cultural en el día internacional de la paz. Una aportación de UNESCO Etxea.*

[http://www.unescoeh.org/dokumentuak/Declaracion\\_DivCultural\\_UNESCOEtxea.pdf](http://www.unescoeh.org/dokumentuak/Declaracion_DivCultural_UNESCOEtxea.pdf)

<sup>24</sup> *Op. cit.*

<sup>25</sup> MARTÍ, F. [et.al] (2005). *Words and Worlds. World Languages Review.* Clevedon (UK): Multilingual Matters.

MARTÍ, F. [et.al] (2005). *Hizkuntzen mundua. Munduko hizkuntzei buruzko txostena.* Bilbao: Servicio Editorial. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

castellano, francés, inglés y ruso) y las hemos presentado o difundido en diversos lugares de Europa, América y África.

- Hemos profundizado el trabajo en redes internacionales, intensificando nuestra colaboración con la Red Linguapax y sumándonos a la iniciativa internacional que acaba de presentar la Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales (2007)<sup>26</sup>.
- Hemos colaborado en la participación del euskera en los retos globales, ayudando a la edición de informes de las Naciones Unidas y la UNESCO en esta lengua y sumándolos a las presentaciones mundiales con el resto de ediciones existentes, así como publicando sus contenidos en las páginas oficiales de las Naciones Unidas; así mismo hemos iniciado un estudio sobre la realidad plurilingüe del País Vasco, en colaboración con el Observatorio de la Inmigración de Euskadi y la Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco.
- Hemos impulsado la creación de la Cátedra UNESCO sobre Patrimonio Lingüístico Mundial de la UPV-EHU.
- Hemos conseguido, tras varios años de trabajo en coordinación con otros actores, que el Puente Bizkaia sea el primer sitio del País Vasco declarado Patrimonio de la Humanidad.
- Nos propusimos un encuentro bianual y hoy estamos aquí el Consejo Asesor de Socios de Honor y la Junta Directiva de UNESCO Etxea para debatir esta Declaración que quiere ser un nuevo aporte a la reflexión por la Cultura de Paz en Euskadi y un nuevo compromiso de nuestra organización con la sociedad vasca y la comunidad internacional.

---

MARTÍ, F. [et.al] (2006). *Un monde de paroles, paroles du monde. Étude sur les langues du monde*. París: L'Harmattan.

MARTÍ, F. [et.al] (2006). *Palabras y mundos. Informe sobre las lenguas del mundo*. Barcelona: Icaria.

MARTÍ, F. [et.al] (2006). *Мир языков. Обзор языков мира*. Elista (Kalmikya): Kalmyk State University.

<sup>26</sup> UNIVERSIDAD DE FRIBURGO. OBSERVATORIO DE LA DIVERSIDAD Y DE LOS DERECHOS CULTURALES (2007). *Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales*.

[http://www.unescoeh.org/dokumentuak/Friburgo\\_Declaracion.pdf](http://www.unescoeh.org/dokumentuak/Friburgo_Declaracion.pdf)